

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 139-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS
"PRIMERAS JORNADAS PATAGONICAS DE
CARRERAS DE SALUD"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 843-MEySV-25: de la Dra. Mariela Bellotti, referida a solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El Centro Patagonico Interdisciplinario de Investigación en Salud (CEPIES), realizara en la ciudad los días 25 y 26 de abril del corriente las "Primeras Jornadas Patagonicas de Carreras de Salud", el evento sera realizado en la sede de la Universidad de Rio Negro, sita en Anasagasti 1463.

El evento contara con la participación de estudiantes y docentes de diversas instituciones académicas, incluyendo la carrera de medicina de la Ciudad de Cipolletti, la Licenciatura en Kinesiología de la ciudad de Viedma, y las carreras de Enfermería y Medicina de Comodoro Rivadavia, así como también con representantes de la Universidad Nacional del Comahue, en las carreras de Medicina y Enfermería.

Dicho evento tiene como objetivos, fomentar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo; compartir actualizaciones y avances en investigación; fomentar el desarrollo profesional y la formación integral de estudiantes; reflexionar sobre los retos y desafíos en la Salud Publica y contribuir a la construcción de una comunidad de aprendizaje y desarrollo profesional.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a las "Primeras Jornadas Patagonicas de Carreras de Salud".

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Rio.

INICIATIVA: Dra. Mariela Bellotti, Directora del CEPIES - UNRN.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 139-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a las “Primeras Jornadas Patagonicas de Carreras de Salud”, que se llevaran a cabo los días 25 y 26 de abril de 2025 en nuestra ciudad organizado por el CEPIES.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de abril de 2025.
GRDR/GBN/sag

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 139-PCM-2025



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía
adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

CMSCB.DDYA.MO.01 – Rev.00
fecha: 13/03/2025